



RESOLUCION No. CSJBOR18-176
jueves, 12 de abril de 2018

“Por medio de la cual se hace una delegación”

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PSAA14-10618 de 7 de diciembre de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial”, en su artículo 48, faculta a los magistrados de los Consejo Seccional de la Judicatura, para la realización de las visitas a los juzgados ubicados en el ámbito territorial de su competencia.

Que por reparto interno de trabajo, se determinó que el suscrito realizaría las visitas a que se refiere el artículo 48, ibídem a los despachos ubicados en los Circuitos Judiciales de Magangué, Mompo y Simití y a los Juzgados Civiles Municipales y de Circuito, de Familia y Administrativos del Circuito Judicial de Cartagena.

Que dentro de los días 23 de abril de 2018 al 31 de octubre del mismo año, se encuentran programadas visitas en los referidos; sin embargo, al encontrarse en cabeza de este despacho otras situaciones administrativas que requieren la presencia del magistrado, en ocasiones no es posible cumplir con las fechas previamente programadas, por lo que, se hace necesario delegar a la doctora NORMA CECILIA PIANETA LEÓN, auxiliar judicial grado I, para la práctica de las visitas factor organización del trabajo periodo 2017 y 2018, cuando por razones del servicio no sea posible el desplazamiento del Magistrado.

En mérito de lo expuesto, el suscrito magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Delegar a la doctora NORMA CECILIA PIANETA LEÓN, auxiliar judicial grado I, para realizar las visitas factor organización del trabajo periodo 2017 y 2018, en los señalados en la parte motiva de esta Resolución.

PARÁGRAFO 1°: La Delegación para practicar las visitas de que trata el artículo 1°, estará vigente desde hoy 12 de abril y hasta el 31 de octubre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO FRANCESCHI PINEDO
Magistrado

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

M.P. HFP/NPL